



INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

*Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.I.M.T. N° 08/2025*

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CUANTÍA MENOR NACIONAL N° 02/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE” – PLURIANUAL-ID N° 466353, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 33 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

Asunción, *22* de agosto de 2025.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN POR CUANTÍA MENOR NACIONAL N° 02/2025 “Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacío y Compresores de Aire” Plurianual- I.D. N° 466353, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota del Departamento de Mantenimiento Biomédico de fecha 04 de Julio de 2025, solicita a la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical (IMT), el Suministro de los Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacío y Compresores de Aire, por lo que la Dirección Administrativa del IMT solicita la autorización para la Realización del Llamado a la Dirección General del Instituto de Medicina Tropical, la cual ha sometido a consideración los antecedentes para el Llamado a Licitación por Cuantía Menor Nacional N° 02/2025 “Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacío y Compresores de Aire” Plurianual- ID N° 466353, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del Llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, al respecto el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los bienes y servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes y servicios necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone en el Art. 34 Procedimientos Convencionales de Contratación Inc. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a Licitación por Cuantía Menor Nacional N° 02/2025 “Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacío y Compresores de Aire”- Plurianual -ID N° 466353, cumple con las exigencias previstas en el Artículo 45 de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, que establece... “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



[Signature]
Dr. Oscar Merlo Faella
Director General
I.M.T.- M.S.P. Y B.S.



INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.I.M.T. N° 08 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CUANTÍA MENOR NACIONAL N° 02/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE” – PLURIANUAL-ID N° 466353, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 33 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

Asunción, 22 de agosto de 2025

Hoja 2 de 4

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante del Departamento Administrativo del IMT.-
- Representante del Departamento de Mantenimiento Biomédico del IMT.-
- Representante del Departamento de Servicios Generales del IMT.-

Que, el presente llamado está programado por Gs.180.000.000 (Ciento Ochenta millones) y cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2669/2025 de fecha 09 de mayo de 2025, por un monto total de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) para el ejercicio fiscal 2.025. Rubro 248, el saldo corresponderá al siguiente ejercicio fiscal con aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Que, por Resolución S.G. N° 75, de fecha 27 de febrero de 2025, “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 7: Los titulares de las demás UOCs, individualizadas en el Artículo 2” de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22, hasta la suma de guaraníes veinte mil millones (G. 20.000.000.000).

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 75, de fecha 27 de febrero de 2025, corresponde al Director General del INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, ser Responsable de la SUB UOC, por lo que se le atribuye la suscripción de la presente Resolución, como así también, a la conducción administrativa del presente llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General del INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN POR CUANTÍA MENOR NACIONAL N° 02/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE” PLURIANUAL – I.D. N° 466353.-



Dr. Oscar Merlo Faella
Director General
I.M.T. M.S.P. Y B.S.



INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

*Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.I.M.T. N° 08/2025*

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CUANTÍA MENOR NACIONAL N° 02/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE” – PLURIANUAL-ID N° 466353, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 33 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

Asunción, 22 de agosto de 2025

Hoja 3 de 4

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 31 de fecha 16 de agosto de 2025, se designa al Dr. Oscar Manuel Merlo Faella, como Director General del INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

RESUELVE:

- Artículo 1º.** Autorizar el Llamado a LICITACIÓN POR CUANTÍA MENOR NACIONAL N° 02/2025 “Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacío y Compresores de Aire” Plurianual- ID N° 466353, y disponer que el responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 33 comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al Llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.
- Artículo 2º.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Cuantía Menor Nacional N° 02/2025 “Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacío y Compresores de Aire” Plurianual- ID N° 466363.
- Artículo 3º.** Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 33, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.
- Artículo 4º.** Constituir el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 7021/2022, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:
- Representante del Departamento Administrativo del IMT.-
 - Representante del Departamento de Mantenimiento Biomédico del IMT.-
 - Representante del Departamento de Servicios Generales del IMT.-



Dr. Oscar Merlo Faella
Director General
I.M.T. - M.S.P. Y B.S.



INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

*Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.I.M.T. N° 08/2025*

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CUANTÍA MENOR NACIONAL N° 02/2025 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE” – PLURIANUAL-ID N° 466353, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 33 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

Hoja 4 de 4

Asunción, 22 de agosto de 2025

Artículo 5°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 33 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, a realizar las Adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Pública. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2ª de la presente Resolución y las modificaciones que fueren necesarias bajo su exclusiva responsabilidad. Central.-

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



Dr. OSCAR MANUEL MERLO FAELLA
Director General
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL